

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 29 de octubre de 2014, n. 208

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones Civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: **Asociación de Mujeres Llamas del Bosque Asomullabo**, con domicilio en la provincia de: Guanacaste, Nandayure, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: la elaboración de alimentos siendo que su comida refleje su estilo de vida y los mantenga sanos y bellos, con alimentos naturales y nutritivos. Cuya representante será la presidenta: Eunice Boniche Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Dado en el Registro Nacional, a las 14 horas 24 minutos y 48 segundos del 26 de agosto del 2014. Documento tomo: 2014, asiento: 178600, con adicional: 2014-205451.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2014070804)